

DECLARACIÓN DEL ECUADOR
MINISTRO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA,
SEÑOR GUSTAVO MANRIQUE
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL AGUA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el examen amplio de mitad de período de la aplicación de los objetivos del Decenio Internacional para la Acción: "El agua para el desarrollo sostenible".

Nueva York, 22-24 Marco de 2023

Estimada Presidencia, Excelentísimas Autoridades Nacionales, Distinguidos delegados oficiales, corresponsales de prensa, observadores, apreciadas amigas y amigos.

Quiero empezar agradeciendo el esfuerzo así como el compromiso del Gobierno de los Países Bajos y del Gobierno de Tayikistán por haber cumplido con organizar la presente "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua", que nos reúne después de casi cincuenta (50) años.

En Ecuador creemos que las problemáticas locales también merecen acciones globales, y aplaudimos la inmensa voluntad con compromiso que nos reúne hoy.

Ecuador entiende que el agua es un elemento esencial para el bienestar del ser humano. Es tan esencial que más de 800.000 personas mueren cada año por enfermedades atribuidas directamente al agua no apta para el consumo, por un saneamiento inadecuado o por prácticas de higiene deficientes. Por esto garantizar su protección y una gestión adecuada no es una cuestión en debate, es un asunto de SUPERVIVENCIA.

En el marco del "Decenio de Acción del Agua" (2018-2028), Ecuador ha marcado hitos importantes. El Gobierno del Presidente, Guillermo Lasso, desde el primer día ha considerado al agua como la base fundamental para el desarrollo del país; por esa razón, nuestras acciones están enfocadas a la protección, recuperación y conservación de las fuentes de agua naturales, para garantizar el acceso equitativo, permanente y universal al agua para consumo humano y riego para la soberanía alimentaria.

En Ecuador el Páramo Andino, que se encuentra presente en 16 de las 24 provincias del Ecuador, constituye la reserva de agua más importante del país, y la base fundamental de las actividades humanas, productivas y ecológicas. Por esto Ecuador contará por primera vez con un Plan de Acción de Páramos.

Durante el mandato del presente Gobierno se han establecido 11 nuevas áreas de protección hídrica, significando un incremento en 300 veces el área hídrica protegida del país. Hoy, tenemos 21 áreas de protección hídrica, que suman 174 mil hectáreas a nivel nacional y al 2025 alcanzaremos 284 mil. Estoy seguro que, durante estos casi 50 años, todos nuestros países han

resguardado y valorado su patrimonio hídrico pero también debemos garantizar el acceso sustentable a este recurso, fundamentado en un marco normativo y legal eficiente.

En Ecuador, nuestro Gobierno inició su mandato con 24.000 trámites de agua represados durante varios años y, en estos 20 meses de administración, se ha podido dar respuesta a 7.500 de esos trámites, equivalente al 30%. Así garantizamos el acceso para consumo humano, alimentación e industria. Debemos continuar fomentando la certidumbre de los procesos administrativos, pero vamos en el camino correcto.

Como Autoridades Nacionales debemos garantizar que los proyectos de agua puedan tener los elementos necesarios para su sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo. En Ecuador, solo en emisión de viabilidad técnica, hemos habilitado una inversión de alrededor de 900 millones de dólares para proyectos de agua en beneficio de los Gobiernos Autónomos Municipales y Provinciales del país.

En el marco de la Transición Ecológica, estamos construyendo de forma participativa la norma de agua más importante del país. Me refiero a la nueva Ley de Recursos Hídricos, que fundamentalmente se construye para garantizar el derecho humano al agua, la seguridad hídrica y el derecho a la naturaleza.

También hemos promulgado el Plan Nacional de Riego y Drenaje, con una primera inversión de 65 millones de dólares que beneficiará a 400 mil familias rurales, generando 125 mil empleos durante su ejecución y por primera vez en la historia, este Gobierno, está construyendo el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Además, es importante destacar que en Ecuador se crearon los fondos del agua, como un mecanismo de financiamiento para la conservación, sin dejar de lado el derecho al desarrollo de las comunidades.

Finalmente, Ecuador es el segundo país de la región con mayores índices de Desnutrición Crónica Infantil, esto considerando que el promedio latinoamericano es del 9%. Es decir, tres de cada 10 niños menores de 2 años podrían padecer de este problema lo cual se traduce aproximadamente entre 200 a 220 mil niños y niñas. Esta es una realidad dolorosa y estrechamente relacionada al acceso al agua para el consumo humano. En estos 20 meses trabajamos arduamente junto a la cooperación internacional para habilitar una inversión no reembolsable en agua y saneamiento para las comunidades rurales en la costa del país. Para este gobierno la conservación y el agua tienen un rostro humano!

Hoy, Ecuador es el país ideal para invertir en protección, restauración y conservación hídrica. Gracias a la invaluable confianza y cooperación de todos nuestros socios y los que vendrán.

Muchas gracias,